



# Ministerio Público de la Defensa

Provincia de Santa Fe

- - 0059

RESOLUCIÓN N.º.....

SANTA FE, AÑO 2026, Año del 240° Aniversario del Natalicio del Brigadier Gral. Don Estanislao Lopez ”, .../.../.....

10 MAR 2026

## VISTO:

El Expediente del Sistema de Información de Expedientes (SIE) N° 08030-0008708-2, por medio del cual se plantea la necesidad de transferir al corriente ejercicio económico saldos no invertidos del año 2025, correspondientes a los recursos propios establecidos en el artículo 12 de la Ley 13.014;

## CONSIDERANDO:

Que el artículo 134 de la Constitución Provincial establece que “El Ministerio Público es un órgano independiente de los poderes del Estado con autonomía funcional y administrativa y autarquía financiera. Se compone del Ministerio Público de la Acusación y del Ministerio Público de la Defensa, independientes entre sí, dirigidos por un fiscal general y un defensor general respectivamente. El Ministerio Público de la Defensa tiene a su cargo la protección y defensa de los derechos humanos. Tiene por función garantizar el acceso a la justicia, el derecho de defensa efectiva y eficaz, la asistencia jurídica integral de quienes se encuentren en situación de vulnerabilidad o no cuenten con la posibilidad de hacerlo por sus propios medios, tanto en casos individuales como colectivos. La ley determina la organización y el funcionamiento del órgano”.

Que teniendo en cuenta lo previsto por la cláusula séptima y décimo sexta de las Disposiciones Transitorias del texto constitucional, hasta tanto se dicten las leyes que dispongan sobre la organización y funcionamiento del Ministerio Público de la Defensa, continúan vigentes las actuales.

Que dada la existencia de saldos no invertidos durante el ejercicio 2025, resulta pertinente su transferencia al presente ejercicio mediante las modificaciones presupuestarias respectivas;

Que con tal motivo la Dirección de Administración inicia el trámite pertinente dando intervención a la Contaduría General de la Provincia, conforme lo establecido en la



# Ministerio Público de la Defensa

Provincia de Santa Fe

Disposición N° 002/2007 de dicha repartición, que emite su informe a fs. 6 de autos sin observación alguna;

Que posteriormente la Dirección de Administración eleva su informe a la Administración General entendiéndose que para el presente trámite resulta necesaria una resolución de la Defensora Provincial atendiendo a que lo dispuesto en la Resolución N° 28/2013 no incluye facultades para incorporar recursos, según lo establece la Ley N° 12.510;

Que la emisión del presente decisorio encuadra en las disposiciones de la Ley N° 13.014, Artículo 21, Incisos 1 y 5, así como en lo establecido en los artículos 28 y 34 de la Ley N° 12.510;

**POR ELLO,**

**LA DEFENSORA GENERAL**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°:** Amplíese el Cálculo de Recursos del Presupuesto vigente en la Jurisdicción 14- Subjurisdicción 8 – MINISTERIO PÚBLICO DE DEFENSA, Fuente de Financiamiento 3004 – Artículo 12 Ley N° 13014 -, por la suma de PESOS UN MILLÓN NOVECIENTOS SETENTA MIL OCHOCIENTOS CON 27/100 (\$ 1.970.800,27), -AMPLIACIÓN-, de acuerdo con el detalle que obra en Planilla Anexa “A”, que forma parte integrante de la presente Resolución.

**ARTICULO 2°:** Modifíquense las Erogaciones del Presupuesto vigente en la Jurisdicción 14 – Subjurisdicción 8 – MINISTERIO PÚBLICO DE DEFENSA, Fuente de Financiamiento 3004 – Artículo 12 Ley N° 13014 -, por la suma de PESOS UN MILLÓN NOVECIENTOS SETENTA MIL OCHOCIENTOS CON 27/100 (\$ 1.970.800,27), -AMPLIACIÓN-, de acuerdo al detalle que obra en Planilla Anexa “B”, que forma parte integrante de la presente norma legal.

**ARTICULO 3°:** Regístrese, comuníquese y archívese.

Sede Central P.N. MARIANA M. LIRUSSO  
La Rioja 2633 Administradora General  
3000 – Santa Fe Ministerio Público de la Defensa  
Provincia de Santa Fe

Teléfonos:  
(0342) 4831570 / 4831429  
0800 – 555 – 5553

DR. ESTRELLA JOSEFINA LORENZO ROBINSON  
Defensora General  
Ministerio Público de la Defensa  
Provincia de Santa Fe

Correo electrónico:  
defensoriaprovincial@sppdp.gob.ar  
www.defensasantafe.gob.ar

Anejo "A"

**Modificaciones presupuestarias - Ejercicio: 2026**

Fecha de terminación: 20/02/2026

Fecha de registro: 20/02/2026

C.F.N. MARIANA M. LIRUSSE  
Administradora General  
Ministerio Público de la Defensa  
Provincia de Santa Fe

Min. Pub. de Defensa S.A.F.: 2  
Institución: 8 - Min. Pub. de Defensa S.A.F.: 2  
Número: 1  
Estado  
Formulación en nivel superior

Tipo de modificación: Normal

Reconducción: No

Nivel de aprobación: Institución Vigencia: No

Expediente GDE:

Expediente: 08030-0007804-0

Observaciones S.A.F.: SALDOS NO INVERTIDOS RECURSOS PROPIOS AÑO 2025

**Recursos**

SAFoP	Fuente	Rubro	Clasif. geogr.	Cedente	Tipo modif.	Importe	Reconducción	Vigencia
0	3004 - Art. 12 Ley 13.014	35.1.1.263 - SNI art. 12 Ley13014	0-0-0	--	Ampl.	1.970.800,27	No	No

Totales	Ampliación: 1.970.800,27	Reducción: 0,00	Saldo: 1.970.800,27
---------	--------------------------	-----------------	---------------------



C.P.N. GONZALO D. FALBO  
Director de Administración Subrogante  
Ministerio Público de la Defensa  
Provincia de Santa Fe

Firma responsable: ..... Aclaración: .....

Modificaciones presupuestarias

Anexo "B"

Min. Pub. de Defensa

C.P.N. MARIANO M. LIRUSSO  
Administración General  
Ministerio Público de la Defensa  
Provincia de Santa Fe

**Modificaciones presupuestarias - Ejercicio: 2026**

Institución: 8 - Min. Púb. de Defensa S.A.F.: 2

Número: 2

Fecha de registro: 20/02/2026

Fecha de terminación: 20/02/2026

Estado

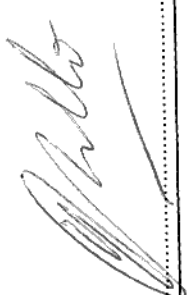
Formulación en nivel superior

Nivel de aprobación: Institución Vigencia: No Reconducción: No Tipo de modificación: Normal

Expediente: 08030-0007804-0 Expediente GDE:

Observaciones S.A.F.: TRANSFERENCIA SALDOS NO INVERTIDOS 2025 A EJERCICIO 2026

SAFoP	Categoría programática	Fuente	Objeto del gasto	Clasif. geogr.	Finalidad y función	Tipo modif.	Importe	Reconducción	Vigencia
0	20.0.0.1 - SERVICIO PUBLICO PRO	3004 - Art. 12 Ley 13.014	2.9.9.2 - Ot. Bs. Consumo	0-0-0	1.2.0 - Judicial	Ampl.	500.000,00	No	No
			3.9.9.99 - Otros serv.no Person	0-0-0	1.2.0 - Judicial	Ampl.	600.000,00	No	No
			4.3.0.0 - Maquinaria y equipo	0-0-0	1.2.0 - Judicial	Ampl.	870.800,27	No	No
<b>Totales</b>			<b>Saldo:</b>				<b>1.970.800,27</b>		
<b>Ampliación:</b>			<b>Reducción:</b>						
			<b>0,00</b>						



C.P.N. GONZALO D. FALBO  
Director de Administración Subrogante  
Ministerio Público de la Defensa  
Provincia de Santa Fe

Firma responsable: ..... Aclaración: ..... Página 1 de 1